



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Ordena conversión título judicial
Proceso: Solicitud de conversión
Peticionario: Jesús Armando Velásquez Usma
armando66velasquez@gmail.com.

Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud efectuada el 18-02-2022 por Jesús Armando Velásquez Usma, C.C. No. 75.036.872 y lo manifestado por el Juzgado Tercero Civil Municipal de esta ciudad, en auto del 04-02-2022, proferido el radicado 2013-00186, se dispondrá convertir el título judicial referido en esas actuaciones.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia Quindío,

RESUELVE

PRIMERO. CONVIÉRTASE el título Judicial Número 454 01 000 58 7359, consignado por Jesús Armando Velásquez Usma C.C. 75.036.872, con destino al siguiente proceso:

Juzgado	Tercero Civil Municipal de Armenia Q.
Proceso	Ejecutivo
Radicado	63001-40-03-003-2013-00186-00
Demandante	Hernán Osorio Maya C.C. 7.557.838 Mario Fernández Chica C.C. 1.251.279
Demandado	Mario Andrés Agudelo Guzmán C.C. 1.094.921.242
Cuenta	63001 12 04 1003
Valor	\$4.600.000

SEGUNDO. COMÚNIQUESE al nombrado Despacho y al
petionario. Remítaseles copia de la actuación, una vez
materializada la conversión.

CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Darío López Guzmán', with a stylized flourish at the end.

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMAN

JUEZ